Asunción, 31 de mayo de 2018.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018, con I.D Nº ID Nº 341.835,** para el **"SERVICIO DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO,** en el cual resultaron adjudicadas las empresas MIGUITAS den Santiago O. Domínguez y SENSICRED S.A.

Al respecto, manifestamos que el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, atendiendo a la necesidad de la institución de contar con la provisión de los servicios contratados mediante el presente llamado, debido a los eventos con invitados internacionales, tales como cursos de capacitación y especialización, congresos, seminarios y conferencias con participación de disertantes internacionales.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lcon. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial